



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

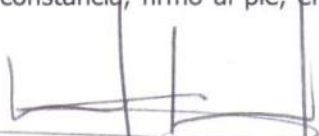
CONSULADO DEL ECUADOR EN MEXICO

SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **SERGIO HERNÁNDEZ WEBER**, de nacionalidad **MEXICANA**, credencial de elector número **0502003627484**, con domicilio en **Durango 263 - piso 4 Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc / CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO**, que ostento el cargo de **GERENTE FINANCIERA** en la compañía **"NTG RHS LATAM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **"NTG RHS LATAM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, nacionalidad: **MEXICANA**, fecha de constitución: **17 DE ABRIL DE 2012**, número de registro: **Folio Mercantil Electrónico número 480739-1**, fecha de registro: **25 de septiembre de 2012**, domicilio legal: **Durango 263 - piso 4, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc / MÉXICO D.F., MEXICO**, actividad: **I.- Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. II.- Adquirir, interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sean nacionales o extranjeras, fideicomisos u otras entidades, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o disponer de tales acciones o participaciones. III.- Adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, valores, partes sociales y títulos valor permitidos por la ley. IV.- Prestar, contratar y recibir toda clase de servicios técnicos, consultivos, profesionales y de asesoría y celebrar contratos o convenios para la realización de estos fines. V.- Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, intermediario, distribuidor, administrador, mandatario o de cualquier otra forma permitida por la ley, realizar cualesquiera de las actividades anteriormente mencionadas y aceptar el desempeño de representación de negociaciones de toda especie, en su propio nombre o en nombre de terceros, ya sean nacionales o extranjeros. VI.- Prestar toda clase de servicios relacionados con la búsqueda e investigación de todo tipo de personas, encaminadas a la satisfacción de las necesidades que puedan tener tanto de personas físicas como personas morales, para la contratación del personal necesario para el desarrollo de sus actividades. VII.- Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer, operar o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles en el país o en el extranjero, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para: (i) su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza; y (ii) para el establecimiento, arrendamiento, operación o posesión de plantas, talleres, bodegas, instalaciones, oficinas y agencias en México o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza. VIII.- La adquisición, posesión, uso, registro, concesión, cesión, licencia y transferencia por cualquier título, uso, aplicación, desarrollo y explotación de cualquier derecho de propiedad industrial e intelectual tales como, patentes, marcas, nombres comerciales, licencias, inventos, mejoras, modelos de utilidad, diseños industriales, avisos comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones, ya sean propios o ajenos, en la República Mexicana o en el extranjero, así como la obtención y concesión de o a terceros de licencias o permisos para la explotación de dichos derechos de propiedad industrial e intelectual, que pudieran estar relacionados con los fines de la sociedad. IX.- Adquirir, suscribir, aceptar, endosar, alar y manejar en general títulos de crédito, incluyendo obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios, incluyendo filiales y/o subsidiarias, así como emitir bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de instituciones competentes que en cada caso se requieran por ley. X.- El otorgamiento de toda clase de garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualesquiera otra índole, para garantizar obligaciones propias o bien obligaciones de filiales y/o subsidiarias o de terceros con quienes tenga o no relaciones de negocios, así como el otorgamiento, con o sin garantía específica de financiamientos a las sociedades o asociaciones en las que tenga**



participación social o bien relaciones de negocios. **XI.-** Promover la obtención de recursos financieros de toda clase de instituciones de crédito, tanto de avío como refaccionarios, así como gestionar y obtener donaciones y subsidios, y todo tipo de apoyos proporcionados por el Gobierno Federal, Estatal, Municipal, Delegacional y de otras instituciones públicas o privadas a nivel nacional o internacional. **XII.-** Celebrar todo tipo de contratos, convenios o acuerdos con el Gobierno Federal, con Gobiernos Estatales y Municipales, con Gobiernos Extranjeros, con las entidades públicas y privadas, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. **XIII.-** Establecer sucursales o agencias, y designar toda clase de representantes en la República Mexicana o en el extranjero. **XIV.-** La ejecución de todos los actos, convenios, contratos y operaciones de cualquier naturaleza y operaciones anexas, conexas, complementarias, accesorias, auxiliares, accidentales e incidentales, ya sean civiles o mercantiles, que de una manera directa o indirecta sean necesarios o convenientes y se relacionen con los fines anteriores, ya sea por cuenta propia o ajena y cuyo representante legal es **SERGIO HERNÁNDEZ WEBER**. Con este propósito, presentó los siguientes documentos de respaldo: **Acta Constitutiva, Acta de Asamblea General Ordinaria (documento en él se genera el cambio de razón social y modificación en el objeto social), Poder, Comprobante domicilio fiscal, comprobante de pago de Contribuciones Federales, Identificación de la solicitante, Registro Público de la Propiedad y Comercio actualizado y apostillado** y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del AGENTE CONSULAR, el 24 de octubre de 2019.


SERGIO HERNANDEZ WEBER

USO OFICIAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
COMPAÑIA Nro. 16/2019**

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **"NTG RHS LATAM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de MÉXICO D.F., MEXICO, el 24 de octubre de 2019.


**MAXIMO LEONARDO MURILLO AVILA
AGENTE CONSULAR**



Arancel Consular: 14.1
Valor: \$700,00